

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA

Delegación para celebración matrimonio civil

Por Resolución de Alcaldía número 519/2019 de fecha 14 de octubre de 2019, se ha delegado en el concejal de este ayuntamiento Miguel Ángel Montes Sánchez la celebración de matrimonio civil entre A. R. P. y R. F. C. el día 19 de octubre a las 12:30 minutos en el salón de plenos de la casa consistorial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Nanclares de la Oca, a 14 de octubre de 2019

El Alcalde-Presidente
JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA